



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2005

RES.H.Nº 355-05

Expte.No.4276/05

VISTO:

La propuesta para la realización del Curso de Posgrado virtual sobre "*La Educación a Distancia: de la Enseñanza por correspondencia a la Universidad Virtual*", presentado por la Dra. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto será desarrollado a partir del 01 de julio y hasta el 31 de octubre de 2005, en una plataforma virtual construida a esos fines y contará con la presencia de especialistas nacionales e internacionales;

Que el Dpto. de Posgrado de la Facultad, avaló la realización del curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 19/04/05)

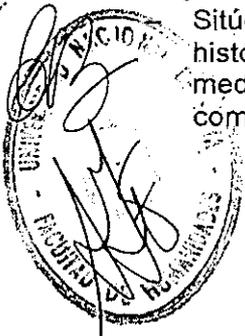
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: "*La Educación a Distancia: de la Enseñanza por correspondencia a la Universidad Virtual*", el que estará a cargo de un equipo conformado por docentes especialistas del país y del extranjero, que se llevará a cabo entre los días 01 de Julio y 31 de octubre de 2005, y que se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

Tipo de Curso: DE POSGRADO

Objetivos: Que los participantes:

Sitúen la Educación a Distancia en el contexto social de surgimiento, su desarrollo histórico y los cambios que va adquiriendo a partir de la presencia de los distintos medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 355-05

- Diferencien las posturas políticas y teóricas democratizadoras en propuestas y normativas de Educación a Distancia de las que no lo son.
- Vinculen sus experiencias en el sistema educativo presencial con los programas de educación a distancia, desde los aspectos pedagógicos, curriculares y organizativos.
- Identifiquen las posibilidades de los diferentes dispositivos tecnológicos mediadores en el diseño y desarrollo curricular en la modalidad a distancia.
- Reconozcan la naturaleza de la interactividad que opera en los materiales en diferentes soportes y las mediaciones pedagógicas que los sostienen.
- Evalúen materiales y recursos correspondientes a proyectos educativos a distancia.
- Diseñen proyectos de educación a distancia y materiales, contextuados.

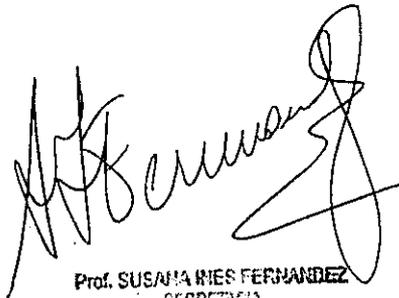
**Duración del curso:** 150 (ciento cincuenta) horas, a desarrollarse en cuatro meses.

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR a la Prof. María Teresa Martínez, como responsable del Curso de Posgrado, la que deberá encargarse de la asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de los certificados.

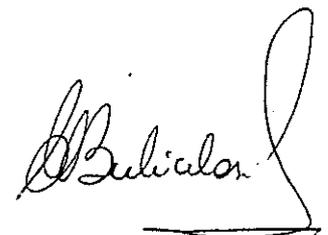
**ARTÍCULO 3º.-** ESTABLECER que el arancel correspondiente para el presente curso será de \$200,00 (pesos, doscientos), por alumno, el que podrá abonarse hasta en cuatro cuotas, la primera al momento de inscribirse y las restantes en los meses subsiguientes, durante el desarrollo del Curso.

**ARTÍCULO 4º.-** HÁGASE SABER y notifíquese a la Prof. María Teresa Martínez, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Docencia.

mda

  
Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





DR. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa